

SOLICITA AUMENTO DE PLAZO

**SEÑOR FISCAL INSTRUCTOR
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE**



MANUELTEJOS LEMUS, en representación de las personas naturales JORGE ALFARO PEREIRA y SHU-HUA CHEN HUNG; y, de las personas jurídicas INMOBILIARIA LICHI LIMITADA y COMPAÑÍA MINERA HJC LIMITADA, ya individualizadas en el presente expediente sobre procedimiento sancionatorio, **Rol D-063-2017**, a UD., respetuosamente digo:

Que mediante resolución exenta N°6/ROL D-063-2017, de fecha 22 de octubre de 2017, la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente –en adelante, “SMA”– resolvió, previo a pronunciarse sobre el Programa de Cumplimiento –en adelante, “PdC”–, ordenar la incorporación de las observaciones indicadas en la resolución mencionada, para lo cual se dio un plazo de cinco días hábiles para presentar un PdC refundido que las incluyera.

Teniendo en consideración que esta parte requiere de un plazo mayor para cumplir con lo ordenado de forma adecuada, solicito a UD., de conformidad con el artículo 26 de la ley N° 19.880, que “*Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado*”, se sirva otorgar **ampliación del plazo conferido en el Resuelvo II de la Resolución Exenta N°6/ROL-063-2017 por tres días hábiles adicionales.**

POR TANTO,

SOLICITO A UD., acceder a lo solicitado, concediéndonos una extensión de plazo por 3 días hábiles adicionales para incorporar de forma apropiada las observaciones realizadas en el PdC refundido.